CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-17-30-0737-24

MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN LA ZONA 10 DEL MUNICIPIO, INCLUYE LA ESTRUCTURACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE NEGOCIOS, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN, DESARROLLO DE PRODUCTOS, PROGRAMA DE INCENTIVOS, FORMACIÓN Y EVENTO DE COMERCIALIZACIÓN.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($120.313.743) IVA INCLUIDO,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 20240616, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2024. **Nota**: el presupuesto destinado para los incentivos económicos, el cual esta descrito en el ITEM 14 de la propuesta económica, no podrá ser modificado o gravado con IVA.

- **Rubro presupuestal:**

N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado
20240616	2320202008000000003602034 891219717317001002075 8	$ 1.595.000
20240616	2320201003000000036020343 26200717317001002075 8	$ 1.320.000
20240616	2320202008000000003602017 83115001731700100207 58	$ 51.112.720
20240616	2320202008000000003602035 83111001731700100207 58	$ 58.374.200
20240616	2320202009000000003602031 92913001731700100207 58	$ 19.750.000
20240616	2320202009000000003602013 96220001731700100207 58	$ 1.592.000

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	17 de abril de 2024

COMITÉ EVALUADOR	CARGO
Carolina Echeverry Zuluaga	Directora técnica de Compras
Juliana Trujillo Grisales	Rol Jurídico
Maria Jose Solano Romero	Rol Técnico- Secretaria de Desarrollo Económico
Andrea Montoya Herrera	Rol técnico- Secretaria Desarrollo Económico
Juan Manuel Echavarría Calle	Rol Financiero

ORDEN DEL DÍA

1. **Evaluación de los factores de elegibilidad de los proponentes**
2. **Decisiones del comité evaluador**

DESARROLLO

1. Evaluación de los factores de elegibilidad de los proponentes

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN – TELÉFONO – E-MAIL
IKALA – EMRPESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. BIC	NIT. 811022703-6	**Dirección:** CALLE 53 NUMERO 45-112 **Teléfono:** 6044245190 **E-mail:** gerencia@ikalasocial.com

1.2 Resultado de la verificación de documentos habilitantes en la evaluación inicial:

PROPONENTE	HABILITADO	OBSERVACIONES
IKALA – EMRPESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. BIC	NO HABILITADO	**REQUISITOS TÉCNICOS A SUBSANAR DETERMINADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA:** • Certificados de experiencia laboral del coordinador del proyecto no cumple con las características solicitadas

1.3 EVALUACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS VERIFICADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA

El proponente presentó los siguientes documentos a subsanar, de lo cual se elaboró su análisis técnico y se concluye lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
Perfil: Coordinador de proyecto: Profesional en Administración de Empresas o áreas afines y /o ingeniero financiero. **Experiencia:** Tres (3) años de experiencia como coordinador de proyectos **Nota 1:** para certificar el perfil profesional se debe anexar copia del diploma o acta de grado y tarjeta profesional cuando aplique. **Nota 2:** Las certificaciones laborales y/o de contratos de prestación de servicios deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante o del empleador. - Nombre del contratista o trabajador. - En caso de contratos de prestación de servicios: Objeto del contrato y actividades u obligaciones. - En caso de contrato de trabajo indicar el cargo y las funciones del cargo. - Número del contrato (si aplica) - Plazo o tipo de vinculación. - Fechas de inicio y terminación. - Nombre, cargo y teléfono de quien expide la certificación. Toda la experiencia aportada será verificada a través de certificaciones, en caso que las certificaciones no contengan la totalidad de los	No	Cumple con el perfil profesional (administrador de empresas) aporta diploma de pregrado, aporta tarjeta profesional. Los certificados de experiencia no cumplen con las características solicitas.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
requisitos el proponente podrá aportar contratos o actas de liquidación.		

Para constancia firma,

MARIA JOSE SOLANO ROMERO
Secretaría Desarrollo Económico
Rol Técnico

ANDREA MONTOYA HERREA
Secretaría Desarrollo Económico
Rol Técnico

2 DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
IKALA – EMRPESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. BIC	NO HABILITADO	En el plazo establecido dentro del cronograma del proceso para subsanación de requisitos habilitantes. El proponente no subsana y por tanto su oferta es rechazada acorde con las siguientes causales de rechazo: 7.9 Cuando dentro del plazo para aclarar, precisar y acreditar la propuesta no lo haga o haciéndolo no lo presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto o modifique la propuesta. 7.11 Cuando dentro del plazo para subsanar por presentación incompleta de requisitos habilitantes no lo haga, lo haga a través de canales diferentes a los dispuestos en la plataforma SECOP II o haciéndolo no lo presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto. 7.12 Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes (los jurídicos, de experiencia, financieros, técnicos, capacidad organizacional) y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad y dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto. Sin perjuicio del análisis de la posibilidad de subsanación establecida en la normativa vigente
